

Criterios de Evaluación para la Consultoría en la elaboración de una Guía para Procuradurías Estatales (Atención oportuna ante Matrimonios y Uniones Tempranas/Forzadas)

La evaluación técnica de las y los candidatos interesados se basará en:

- I. Revisión de la experiencia en el trabajo de investigación sobre matrimonios infantiles y uniones tempranas, derechos sexuales y reproductivos, políticas públicas sobre género, derechos humanos etc (15%),
- II. Perfil en el currículum vitae de la persona candidata (10%)
- III. Cuatro (4) materiales de autoría propia que evidencia el trabajo sobre matrimonio infantil y uniones tempranas, derechos sexuales y reproductivos, temas de género, derechos humanos, etc. (15%),
- IV. Propuesta técnica que incluya cronograma de actividades incluyendo la capacitación y propuesta de actividades para la entrega total de los productos en tiempo y forma conforme al periodo establecido en los términos de referencia (máximo 5 páginas) (35%).

-
- I. **Diez (10) años de experiencia en el trabajo de investigación sobre matrimonios infantiles y uniones tempranas, derechos sexuales y reproductivos, políticas públicas sobre género, derechos humanos etc. (15%)**
 - 10 años o más : 15%
 - 3 a 5 años : 7%
 - Menos de 2 años: 0%
 - II. **Presenta CV con grado de maestría en políticas públicas, género, desarrollo, economía o afines. (10%)**
 - Presenta CV con grado de maestría o doctorado: 10%
 - Presenta CV con grado de licenciatura : 5%
 - No presenta evidencia : 0%
 - III. **Cuatro (4) materiales de autoría propia que evidencia el trabajo sobre matrimonio infantil y uniones tempranas, derechos sexuales y reproductivos, temas de género, derechos humanos, etc. (15%)**
 - Presenta 2 o más materiales de autoría propia: 15%
 - Presenta 1 material de autoría propia: 7%
 - No presenta ningún materia: 0%
 - IV. **Propuesta técnica (35%): Propuesta técnica que incluya cronograma de actividades incluyendo la capacitación y propuesta de actividades para la entrega total de los productos en tiempo y forma conforme al periodo establecido en los términos de referencia (máximo 5 páginas)**

- V. **Propuesta económica (25%):** El 25% de la evaluación económica se asignará a la propuesta más baja, al resto de las evaluaciones económicas se les asignará un % inversamente proporcional al precio más bajo. La propuesta económica deberá desgregar el costo de cada entregable, así como el costo de los viajes (transporte y estancia en caso de que aplique) previstos en la consultoría.
1. Se pretende tener un desglose de costos lo más detallado posible.
 2. **La Propuesta Económica deberá ser presentada por el/la Proveedor/a en el formato de su representada, indicando el COSTO POR EL TOTAL DEL SERVICIO, así como el breakdown y explicación de la propuesta, firmada y en hoja membretada (abajo se presenta una tabla que podrá ser usada como ejemplo para realizar la propuesta económica).**
 3. Sus costos deben considerar todos los gastos del proyecto.
 4. Sin IVA y/o impuestos.
 5. Los costos deberán ser fijos por todo el proyecto.
 6. Presentar su propuesta en pesos mexicanos, **en caso de ser proveedor extranjero(a), deberá enviar su oferta en dólares americanos.**
 7. Favor de presentarlo de la siguiente manera:

CONCEPTO	Costo Total en MXN sin impuestos
Servicio de Consultoría para el diseño de un Modelo Nacional de Gestión de Casos para las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$0.00

El desglose del costo total debe incluir como mínimo los siguientes conceptos:

- Honorarios (Indicar días cotizados y Honorario por día por tipo de personal)
- Costo para viajes (traslados, hospedaje, alimentos, etc.) si aplica
- Gastos administrativos (si aplica)
- Otros (si aplica)

Se pagará conforme a la tabla indicada en la sección de entregables

